



50 años promoviendo
y defendiendo los
Derechos Humanos

COLECCIÓN MEMORIA VIVA

50 AÑOS DE LA APDH

Derechos Humanos en la Educación
Experiencias fundantes de la APDH
y desafíos actuales



50 años promoviendo
y defendiendo los
Derechos Humanos

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Av Callao 569 3° cuerpo, piso 1° (1022) Ciudad

Autónoma de Buenos Aires República Argentina

tel.: (54-11) 4372-8594 / 4814-3714

apdh@apdh.org.ar

www.apdh.org.ar



Esta obra está bajo licencia Creative Commons. Atribución-No Comercial-Compartir

Obras Derivadas Igual. Para ver una copia de esta licencia visite:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Queda rigurosamente admitida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento siempre que se cite el texto y no se lucre con el material copiado.

ISBN 978-987-48176-6-2

APDH

Derechos humanos en la educación : experiencias fundantes de la APDH y desafíos actuales. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : APDH- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, 2026. 88 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-48176-6-2

1. Educación. 2. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. 3. Derechos Humanos.

CDD 340

**COLECCIÓN MEMORIA VIVA 50
AÑOS DE LA APDH**

Derechos Humanos en la
Educación

Experiencias fundantes de la APDH
y desafíos actuales



MECENAZGO
Participación Cultural
Buenos Aires Ciudad

ÍNDICE

1. Prólogo p.9
2. Introducción p.18
3. Primeros Pasos, acciones urgentes p.20
4. Las Jornadas Nacionales y los debates por la
incorporación de los DDHH en la Educación p.35
5. Educación por los Derechos Humanos: la propuesta
curricular de APDH p.56
6. Una opción metodológica: los talleres p.62
7. Publicaciones educativas y otros proyectos p.67
8. Inquietudes para seguir andando p.76
9. Bibliografía p.81



50 años promoviendo
y defendiendo los
Derechos Humanos

PRÓLOGO

APDH - 50 años promoviendo y defendiendo los derechos humanos

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) celebra su 50° aniversario. Cinco décadas dedicadas a promover y defender los derechos humanos en su integridad y acompañar las luchas por los derechos de los pueblos.

Han pasado cincuenta años desde que un grupo de personas de diversos sectores políticos, sociales, sindicales, profesionales y religiosos, preocupadas por la violencia social y política que se vivía, decidió reunirse para crear una organización que articulara los esfuerzos multisectoriales, denunciara las violaciones a los derechos humanos y llevara a cabo acciones de gran repercusión y visibilidad para defender la democracia que se veía ya acorralada. La APDH abrió siempre sus puertas a la participación de personas de distintos sectores comprometidos con la defensa de los valores democráticos y los Derechos Humanos, que luego serían reconocidos por la Constitución Nacional. La búsqueda de consensos desde la coexistencia de diversidad de opiniones y perspectivas es un rasgo identitario de la APDH.

Desde su inicio, el 18 de diciembre de 1975, hasta nuestros días, la APDH ha continuado una labor amplia, territorial, comprometida y actual en la defensa de los derechos humanos. En esta tarea se enmarcan las denuncias a los crímenes de la dictadura cívico militar en los primeros tiempos, los aportes a los procesos de memoria, verdad y justicia en las décadas que siguieron y la demanda por el cumplimiento de todos los derechos humanos de quienes habitan el suelo argentino en cada momento histórico.

Mujeres y hombres, provenientes de la política, el sindicalismo, las organizaciones sociales, las ciencias y de los más diversos credos e iglesias, unieron sus empeños para sostener una organización que pronto se ganaría el respeto y el reconocimiento nacional e internacional. Constituyeron así un espacio plural, democrático, abierto y transversal, dedicado a salvaguardar con urgencia derechos inalienables que eran quebrantados brutalmente por la maquinaria criminal que se imponía por esos años aciagos. Una maquinaria genocida montada para desaparecer y asesinar a 30.000 compañeros y compañeras, encarcelar y arrojar al exilio a decenas de miles de personas, cuyas vidas cambiarían para siempre.

Esa Asamblea, a la que hoy queremos reconocer y honrar, fue pionera en denunciar en la Argentina y ante el mundo los crímenes del terrorismo de Estado, los secuestros, las desapariciones y asesinatos masivos, el saqueo a nuestros bienes comunes, el arrasamiento de derechos y garantías supremas y la entrega de nuestras riquezas a los grandes

grupos económicos y las corporaciones trasnacionales. Su tarea tras la recuperación democrática siguió siendo insustituible. Tanto al perseguir justicia en las causas contra los responsables de crímenes atroces contra la humanidad, como acompañando y representando a las víctimas de la violencia estatal que atraviesa a toda la sociedad desde siempre. Y su actividad no se detuvo, visibilizando las desigualdades que laceran la vida de las personas más vulnerables, la de las comunidades originarias en sus demandas por ser reconocidas en sus derechos ancestrales y en la defensa de la naturaleza contra los intentos de expoliar nuestros recursos, defendiendo la educación pública, laica y gratuita, la salud pública de calidad para todas las personas, la diversidad, las niñeces y a quienes ven vulnerados sus derechos económicos, sociales, ambientales y culturales. Estos cincuenta años son además de memoria, compromiso ante una realidad que hoy otra vez nos pone a prueba, si bien es otro contexto, uno diverso a aquel que les tocó atravesar a quienes nos precedieron, hoy la crueldad es la constante. Son estos también tiempos oscuros. El avance de la extrema derecha y el fascismo parece no detenerse. Padecemos un gobierno que se expresa y opera, hasta hoy, con manifiesta impunidad. Que se ensaña con los sectores más vulnerables, sometiendo a situaciones extremas inimaginables en democracia. Eso nos obliga a no distraernos, a no bajar la guardia, a procurar la mayor unidad del campo popular ante la evidencia de que nada podrá transformarse

por la mera voluntad de algunas personas. Se requiere la voluntad concurrente de un colectivo que sueñe y se anime a realizarlo. Eso nos enseña la historia de la APDH y en esa tarea nos reconocemos.

La APDH cumple medio siglo de una vida comprometida con las mejores causas, una vida que ha podido y sabido compartir con otras tantas organizaciones hermanas a lo largo de su fecundo recorrido. Y nos sigue convocando a hacerlo, a caminar en conjunto, para continuar aquella obra vital que encendió el primer fuego, ese que aún sigue iluminando.

Queremos celebrar estos 50 años sin que ello signifique un mirar atrás con nostalgia sino una afirmación irrefutable de nuestra militancia, de nuestro activismo en esta casa común para que siga siendo semilla que germine. Todos estos años dejaron memorias, muchas de ellas guardadas en nuestro archivo institucional, hoy parte del Patrimonio documental de derechos humanos 1976 - 1983 de UNESCO - Archivos por la verdad, la justicia y la memoria en la lucha contra el terrorismo de Estado.

La presente "Colección 50 años de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos" trabaja sobre valiosos documentos y materiales de ese archivo y ha sido posible gracias al aporte del Centro Cultural de la Cooperación en el marco de la convocatoria de Participación Cultural – Mecenazgo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Colección reúne una serie de publicaciones temáticas

que establecen puentes entre las acciones por la vigencia de los derechos humanos presentes en las primeras décadas de la APDH y las demandas y problemáticas actuales, 50 años después.

A lo largo de esta nutrida historia, la APDH ha abordado la gran variedad de derechos humanos reconocidos en primera instancia en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y ampliados por los tratados internacionales posteriores. Gracias a la presencia territorial en distintos lugares del país a través de regionales, la APDH puede tener una perspectiva federal y local.

La APDH organizó jornadas y seminarios que promovieron, en un difícil contexto de restricción de derechos, la participación pública. Desde fines de la dictadura cívico militar, y especialmente recuperado el orden constitucional, se desarrollaron jornadas específicas sobre distintas temáticas: salud y salud mental, cultura, libertad de culto, derechos de las mujeres y pueblos originarios, educación, estado de derecho, entre otras muchas, que convocaron a miles de personas.

En la actualidad, las secretarías temáticas de la APDH abordan una diversidad más amplia de cuestiones y problemáticas. Esta Colección pretende poner en diálogo aquellos temas y acciones originales, actualizando sus perspectivas, marcando continuidades y transformaciones que dan cuenta del carácter histórico de los derechos humanos y del avance de las luchas por su reconocimiento y plena vigencia.

Esta Colección permite recuperar y difundir el acervo documental de APDH, profundizar el conocimiento sobre su fundación y sentar posición sobre diversas temáticas de la agenda actual de derechos humanos: género, lesa humanidad, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, educación, niñez, personas adultas mayores, discapacidad y pueblos originarios.

La digitalización de los Archivos nos permite hoy acceder a una multiplicidad de documentos históricos que prueban los crímenes cometidos. Confiamos en que su conocimiento contribuirá a formar conciencia sobre la magnitud del genocidio.

Hoy la APDH, como parte fundante del movimiento de derechos humanos en la Argentina, y a la par con todos los organismos hermanos, continúa la defensa y promoción de los derechos humanos con una fuerte impronta plural, democrática y federal. Denunciando las violaciones de ayer y de hoy, con el compromiso de hacer justicia, aportar al conocimiento de la verdad, y construir la memoria colectiva.

Próximo a cumplirse 50 años del inicio de la última dictadura cívico militar en la Argentina, ponemos a disposición esta Colección esperando sea un aporte al ejercicio de reflexión crítica y la memoria que la sociedad argentina tiene la oportunidad de realizar.

Para que el NUNCA MÁS no sea sólo un emblema de la lucha del pasado reciente, sino también bandera para las generaciones jóvenes y venideras, a las que solidariamente le pertenece.

MIRANDO HACIA EL FUTURO

Tenemos la responsabilidad histórica de conducir la APDH en este aniversario tan significativo. Más que nunca, debe prevalecer la pluralidad, el diálogo, la construcción colectiva y la búsqueda de consensos, tan necesarios en estos tiempos difíciles para nuestra Argentina.

Durante cinco décadas, la APDH ha sido testigo, denunciante y protagonista en la defensa de los derechos humanos.

Su trayectoria se entrelaza con la recuperación democrática, la lucha contra la impunidad y el esfuerzo por una sociedad más justa e igualitaria. Cada generación de militantes ha sostenido, con entusiasmo y enorme convicción, una tarea que no admite pausas: defender la vida y la dignidad humana.

Esta colección no es solo un registro histórico. Es una herramienta para pensar el presente y proyectar el futuro. En estas páginas se reflejan luchas, aprendizajes y desafíos que nos interpelan a seguir trabajando por una democracia plena, con justicia social, igualdad y respeto para todas las personas.

Celebrar estos 50 años es agradecer a quienes estuvieron desde el principio, a quienes se sumaron más tarde, y a quienes ya no están pero nos dejaron su ejemplo. Es también reafirmar que seguimos de pie, con la misma fuerza y con la misma esperanza de construir un país donde la dignidad sea el centro.

Es nuestro deseo que estas publicaciones sirvan como faro, como guía y como testimonio. Un recordatorio de que el

goce pleno de los derechos humanos no es una meta alcanzada, sino una tarea permanente que exige el compromiso y la participación de todas las personas.

El proyecto editorial de los 50 años es un viaje colectivo: una invitación a reflexionar sobre el pasado, a asumir los desafíos del presente y a proyectarnos con esperanza hacia el futuro.

El pasado nos deja huellas imborrables: la memoria de quienes resistieron, la voz de quienes denunciaron, la ausencia de quienes ya no están pero nos legaron su ejemplo. El presente nos convoca a seguir firmes, a defender la democracia y a construir comunidad frente a viejas y nuevas injusticias.

El futuro, sobre todo, nos invita a soñar. A creer que otro mundo es posible, que la siembra de tantos años dará frutos de igualdad, libertad y dignidad.

Esta Colección quiere ser testimonio de ese camino. Son páginas que guardan historia, luchas y aprendizajes, pero también semillas para las nuevas generaciones. Porque el futuro de los derechos humanos se construye hoy, con la memoria del ayer y el compromiso renovado por el mañana.

Mariela Pérez Cisneros, Eduardo Tavani y Paula Topasso
Presidencia APDH - Diciembre 2025

INTRODUCCIÓN

Rememorar la experiencia de la APDH vinculada al ámbito educativo requiere sin dudas realizar un reconocimiento a la tarea de las compañeras que marcaron y marcan un camino, y sin cuya militancia y pedagogía, estos 50 años de promoción de los Derechos Humanos en la Educación no hubieran sido posibles. Algunas de ellas son parte de APDH como Bella Epsztein de Friszman y Francisca Di Carlo, y otras nos siguen enseñando desde otros espacios, como Marta Marucco y Amanda Toubes. Especialmente, en estas páginas queremos reconocer y homenajear a compañeras entrañables que están presentes en la memoria de la lucha: Coca Iglesias, María Luisa Lacroix, Susana Asbornio y Alicia Herbón. Sus voces y saberes recorren estas páginas.

En este material nos proponemos dialogar desde el presente con algunas acciones vinculadas a la educación, realizadas por la APDH en dictadura y en el inicio de la democracia.

Centralmente recuperamos lo sucedido en 1984 en el marco

de las Jornadas Nacionales “Derechos Humanos en la Educación: Enseñanza y Práctica” en tanto marcan un modo de acción militante, pedagógica y política de la APDH. Estas Jornadas dieron lugar al Proyecto “Educación por los Derechos Humanos” y condensan una serie de debates pedagógicos vigentes hoy en día.

Para finalizar, mencionamos los trabajos más actuales y acercamos un catálogo de materiales didácticos elaborados por la Secretaría de Educación del organismo a lo largo de estos 50 años y que pueden consultarse libremente en formato digital.

PRIMEROS PASOS, ACCIONES URGENTES

“NO PUEDEN SOSLAYARSE LA SERIE
DE HECHOS QUE AFECTAN A LA
DOCENCIA ARGENTINA, TALES COMO
CESANTÍAS, PRESCINDIBILIDADES,
DETENCIONES Y SECUESTROS, QUE SUMAN
VARIOS CENTENARES. DE LAS LISTAS
CONFECCIONADAS POR ESTA ASAMBLEA,
SURGE QUE EXISTEN 149 DOCENTES
DESAPARECIDOS. EL AÑO 1979 SE HA
INICIADO CON TEMOR E INSEGURIDAD EN
EL GREMIO DOCENTE.”

(APDH, 1979. “Documento sobre Educación” En: Documentos de
la Comisión de Vigencia de los DDHH en las áreas culturales.)

Una de las primeras tareas de la APDH fue la recepción de denuncias de familiares de personas secuestradas-desaparecidas y presas políticas. A partir de la documentación relevada, el organismo confeccionó distintas nóminas de personas desaparecidas: algunas por fecha y lugar de residencia y/o hecho, otras por profesión u oficio. Entre estas primeras listas encontramos una de Docentes, quienes sufrieron su desaparición o secuestro entre los años 1975 y 1978. Detrás de cada nombre que se plasmaba en la lista, hubo familiares que se acercaron a la sede de APDH en la Ciudad de Buenos Aires o enviaron por correo postal sus denuncias, presentaciones judiciales y peticiones realizadas en su mayoría por sus familiares: madres, padres, esposas, esposos, hermanos, hermanas. Un grupo de compañeras de la llamada Comisión de Vigencia de la APDH se encargó de recibir, escuchar, tomar testimonio y organizar la información relevada.

La información sistematizada aportó a las acciones de difusión y denuncia públicas y al diseño de estrategias jurídicas. Por ejemplo, el caso de Marina Vilte, dirigente gremial docente de la provincia de Jujuy y Secretaria Adjunta de la primera Comisión Directiva de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), secuestrada por segunda vez y desaparecida desde el 31 de diciembre de 1976, formó parte de la primera presentación de la causa Pérez de Smith

patrocinada por abogados de APDH ante la Corte Suprema de Justicia en abril de 1977. En el caso de Marina Vilte, el peticionante fue el maestro Alfredo Bravo.

Alfredo Bravo, dirigente y fundador de CTERA, fue secuestrado en septiembre de 1977 siendo co-presidente de APDH. Estuvo desaparecido 13 días y más de 9 meses detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Se realizaron sucesivas gestiones a nivel nacional e internacional demandando su aparición y posterior liberación.

11

<u>Docentes</u>		
Apellido y nombre	Fecha	Lugar del hecho
Acosta, Dora María de Huján	1-3-77	Maestra - Capital Federal
Abregú, Guillermo Augusto	19-9-75	Maestro - Tucumán
Aimetz, Liliana Esther	28-11-76	Maestra - Cap. Federal
Almirón de Lauroni, Mónica Judith	8-8-77	Docente - Cipolletti (Buenos Aires)
Alvarez García, Julio Rolando	20-8-76	{ Maestro - San Salvador de Jujuy
Alvarez de Barros, Lucina	7-5-76	→ Prof. ILVEM - Cap. Federal

Primera nómina manuscrita de Docentes detenidos desaparecidos. 1978. Archivo APDH.

B.1.6

A.

PROFESOR ALFREDO PEDRO BRAVO
SE LOGRÓ
SU LIBERTAD "VIGILADA"
EL DÍA 16-6-1978

**¿POR QUE EL PROFESOR
ALFREDO PEDRO BRAVO
SIGUE DETENIDO?**



ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS

1978

En su declaración en el Juicio a las Juntas, Alfredo Bravo testimonió:

“ENTONCES ME LLEVARON A LA PRIMERA SESIÓN DE TORTURAS, DONDE EMPEZARON A PREGUNTARME POR QUÉ YO ACTUABA EN LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (...) DESDE EL 18 DE DICIEMBRE DE 1975 YO ERA CO-PRESIDENTE Y SIGO SIENDO CO-PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS. SE ME TRATABA DE VIEJO, CÓMO UN VIEJO (TENÍA 52 AÑOS EN ESE MOMENTO) ESTABA EN ESTAS COSAS Y QUE ERA UNA LÁSTIMA, PERO QUE ERA EL ÚNICO INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA QUE ELLOS HABÍAN PODIDO AGARRAR.”

(Juicio a las Juntas, Mayo 1985)

Al brindar testimonio, Alfredo Bravo señaló que su propio secuestro pudo estar motivado por las diversas gestiones realizadas a raíz del asesinato de Francisco Isauro y Arturo Arancibia, maestros acribillados en Tucumán el 24 de marzo de 1976 en la sede del sindicato Agrupación Tucumana de Educadores Provinciales (ATEP), donde vivían; y por realizar denuncias por la desaparición de Marina Vilte y Eduardo Requena. Las personas mencionadas eran dirigentes gremiales que integraban, en sus palabras, “la lista que

periódicamente llevábamos y aquí tengo para dejarla como testimonio, de los que a la fecha totalizan 300 docentes detenidos o desaparecidos, de todos los lugares del país”. (Juicio a las Juntas, Mayo 1985)

La nómina inicial de más de 100 docentes, ya alcanzaba los 300 nombres a inicios de la democracia y superará los 800 nombres cinco décadas después, debido a un trabajo sostenido de construcción de la memoria y búsqueda de la verdad, frente al carácter clandestino del accionar genocida del terrorismo de Estado. Si en sus inicios la APDH recibía y orientaba a familiares, recopilaba información y realizaba acciones de denuncia pública, hoy, gracias a esa información inicial y a la provista por los Juicios de Lesa Humanidad, entre otras, continúa recopilando y organizando documentación, contribuye a los procesos de construcción de las memorias locales y se propone difundir lo sucedido, recuperando las historias de vida de las personas detenidas desaparecidas con la certeza de que la nómina se encuentra en permanente ampliación.

A las acciones de denuncia y petición por el derecho a la vida y la libertad de personas secuestradas, llevadas adelante por la APDH, se sumaron otras actividades específicas de análisis y denuncia de la vigencia del derecho a la educación.

En 1979, al tiempo que se actualizaban las nóminas de secuestros, se publica un primer “Documento sobre

Educación”¹ que contiene el detalle de las violaciones al derecho a la educación durante el período dictatorial. A los ataques a la docencia ya mencionados, se suman: denuncias por el desfinanciamiento educativo, la transferencia de escuelas de nivel primario del ámbito nacional hacia las jurisdicciones sin el presupuesto correspondiente, el cierre de establecimientos educativos, la injerencia del gobierno sobre la libertad de conciencia y culto, la persecución a docentes y el ataque a la Universidad mediante la amenaza de arancelamiento educativo. Muchos de esos elementos del diagnóstico resuenan en la actualidad.

Particular atención merecen en el Documento las condiciones necesarias para ejercer el derecho a enseñar y el derecho a aprender:

“POR OTRA PARTE, EL INEXISTENTE APOORTE DE ÚTILES ESCOLARES, LIBROS Y OTROS IMPLEMENTOS, CADA DÍA MÁS ONEROSOS, AL TIEMPO QUE DISMINUYE EL SALARIO REAL DE LAS FAMILIAS MODESTAS, INCREMENTA LAS DIFICULTADES PARA CUMPLIMENTAR EFICAZMENTE LA INSTRUCCIÓN GRATUITA Y OBLIGATORIA QUE SEÑALAN LOS TEXTOS LEGALES.

EN CUANTO A LA ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR,

1 En 1979 se edita la publicación: “Documentos de la Comisión de Vigencia de los DDHH en las áreas culturales” que incluye el “Documento sobre Educación” al que estamos haciendo referencia en este cuadernillo y también un “Documento sobre Salud”, derechos que APDH abordó a lo largo de toda su historia.

LOS PROBLEMAS SON MAYORES. LOS COSTOS DE TRANSPORTE, LIBROS, ROPAS Y OTROS MATERIALES DE ESTUDIO, SON INFINITAMENTE SUPERIORES. ADEMÁS EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA LA FALTA DE BECAS, COMEDORES Y PENSIONES ESTUDIANTILES, AGRAVAN MÁS AÚN LA POSIBILIDAD DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS EDUCANDOS”

(APDH, 1979: 6)

“ES MENESTER SEÑALAR LAS BAJAS REMUNERACIONES QUE PERCIBEN LOS DOCENTES EN TODOS LOS NIVELES, NO GUARDANDO RELACIÓN CON LAS EXIGENCIAS, RESPONSABILIDADES Y EL ROL QUE SE LES ASIGNA Y QUE LES OBLIGA A DESEMPEÑAR OTRAS TAREAS PARA PODER SUBSISTIR. ES DE REMARCAR, ASIMISMO, LA FALTA DE INCENTIVOS PARA SU FORMACIÓN INTEGRAL, SU PERFECCIONAMIENTO, SU POSIBILIDAD DE PROGRESO Y ESTABILIDAD EN SUS CARGOS.”

(APDH, 1979: 10)

Sobre el ataque al sistema universitario, APDH señaló:

“COMPROMETE EL INTERÉS NACIONAL AL HIPOTECAR LA FORMACIÓN DE CUADROS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS PARA ENCARAR UN PROYECTO DE DESARROLLO NACIONAL INDEPENDIENTE.” (...) “SIN DUDA LA EDUCACIÓN PADECE UNA SERIA CRISIS QUE FORMA PARTE DEL TOTAL DE LOS PROBLEMAS QUE SUFRE EL PAÍS.”

(APDH, 1979: 8)

Cuáles de estas problemáticas que se denunciaban en 1979 pudieron resolverse a lo largo de estos 50 años y cuáles siguen siendo deudas de la democracia o han quedado sujetas a los vaivenes de las orientaciones políticas de cada gobierno, son preguntas ineludibles que como sociedad debemos realizarnos de forma permanente. La historia nos ha enseñado que la lucha por la vigencia de los derechos humanos, así como la construcción de la memoria, nunca debe darse por concluida ni mucho menos acabada. Tampoco debe suponerse tarea de algunos sectores, sino hacer lo posible por ampliar las bases de participación.

La demanda por democratizar los debates y promover la participación en la definición de las políticas educativas es constitutiva de la propuesta de esta asamblea en materia de educación. El primer “Documento sobre educación” publicado por la APDH finaliza con un llamamiento al diálogo y la consulta a todos los sectores interesados en la educación, y en particular a la comunidad de educadores:

“CONOCEDORES SAGACES DE LA REALIDAD Y
QUIENES A LA POSTRE DEBERÁN CONCRETAR
CUALQUIER MEDIDA QUE SE PROPONGA.
EL DIÁLOGO Y A LA CONSULTA SON LOS
INSTRUMENTOS APTOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS
PROBLEMAS DEL PAÍS TODO.”

(APDH, 1979: 11)



DOCUMENTO SOBRE EDUCACION

LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, manifiesta su preocupación por hechos y situaciones, que a su juicio, desvirtúan el derecho de toda persona a la educación, garantizado por la Constitución Nacional en varios artículos: obligación de las provincias de fomentar la educación (art.5), libertad para educar y ser educado, libertad de culto y de conciencia como garantía de los derechos individuales(art.14), deberes de los poderes de gobierno para fomentar y desarrollar la educación (arts. 67 y 81). También proclamado por las Naciones Unidas en su Declaración Universal (art.26) y ratificado expresamente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyo art.13, la parte establece:

"Los Estados Partes en el presente Pacto, reconocen el derecho de toda persona a la educación, convienen en que la educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favore-

3

SUMARIO

DOCUMENTO SOBRE EDUCACION	Pag. 3
SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACION	4
PREOCCUPACION POR LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y CULTO	7
EL PROYECTO DE LEY UNIVERSITARIA	8
SOBRE EL DERECHO A ENSEÑAR	9



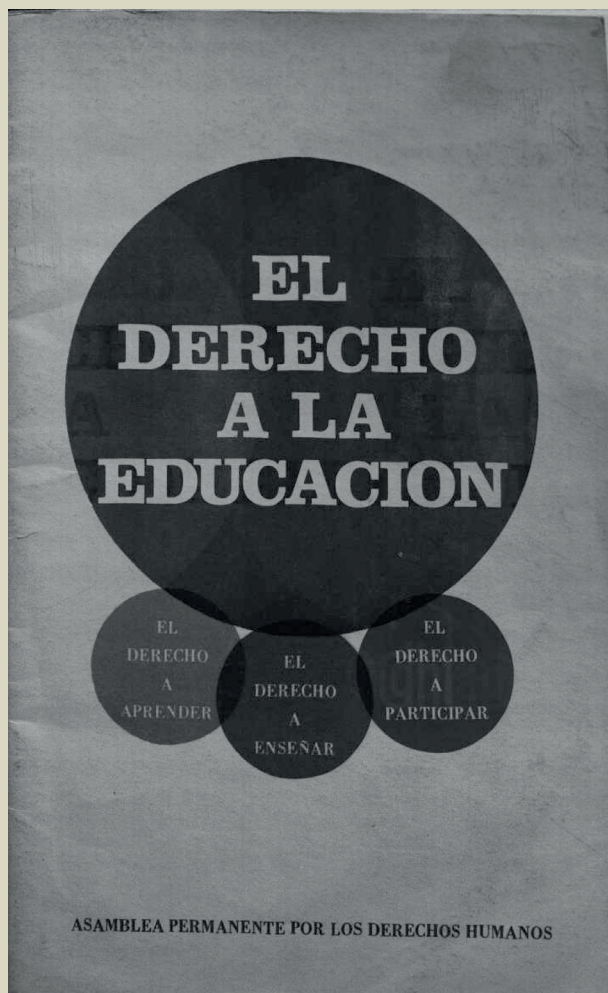
Al año siguiente, en 1980, APDH publicó el cuadernillo "Hoy en Argentina ¿Educación?" donde se analiza críticamente la vigencia del derecho a la educación y se denuncia el analfabetismo, la deserción, el cierre de escuelas, entre otras

problemáticas educativas, recuperando contenido del primer documento del año 1979.

<https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/Hoy%20en%20Argentina%20Educacion.pdf>

En 1982, se organiza en la Sociedad de Arquitectos, en la Ciudad de Buenos Aires - entonces Capital Federal -, una jornada titulada "El derecho a la educación: enseñar, aprender, participar". Una síntesis de esta jornada se publica en un cuadernillo que lleva su nombre. Estuvo organizada por la entonces subcomisión

de educación, dependiente de la comisión de Cultura coordinada por Bella Epsztein de Frizman.



<https://apdh.org.ar/sites/default/files/El%20derecho%20a%20la%20educacion.pdf>

Por la mañana, hubo exposiciones y por la tarde, se organizaron grupos en diversas mesas de trabajo temáticas: derecho a la educación, formación y perfeccionamiento docente, educación universitaria, los docentes y los derechos humanos.

En la inauguración de estas jornadas, Marta Marucco señaló:

“SI BIEN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN NUNCA TUVO UNA VIGENCIA PLENA Y CABAL ENTRE NOSOTROS, EN ESTOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS HA SUFRIDO SEVERAS RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DERIVADAS DEL ABANDONO DEL ESTADO DE SU FUNCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA EDUCATIVA Y SU REEMPLAZO POR EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD; RESTRICCIONES AL DERECHO A LA EDUCACIÓN CONSECUENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICO SOCIAL A QUE HA SIDO LLEVADO EL PAÍS Y CONSECUENCIA TAMBIÉN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DDHH, DE LA ANULACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

¿QUÉ HA QUEDADO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN NUESTRA TIERRA SI EN LAS AULAS EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN ENSEÑOREADO EL AUTORITARISMO, LA INTOLERANCIA, LA DEGRADACIÓN DEL NIVEL CIENTÍFICO DE LOS ESTUDIOS, LAS PRESCINDIBILIDADES DOCENTES, LA CENSURA?”

(APDH, 1982: 6)

Angela Martínez participó de las Jornadas representando a la Asociación de Graduados de Ciencias de la Educación,

organización con la que la APDH trabajó en conjunto. Se encargó de enumerar hechos que atravesaron a la escuela:

“NUMEROSOS Y DOLOROSOS HECHOS MARCAN TODOS ESTOS AÑOS:

- Docentes desaparecidos o muertos en situaciones confusas
- Docentes detenidos sin proceso
- Docentes cesantes y declarados prescindibles sin sumario previo, y por lo tanto sin derecho a su defensa
- Largas listas de libros prohibidos (para el docente y los alumnos)
- Censura de distintos materiales, incluso científicos
- Falta total de libertad de palabra
- Censura permanente en toda manifestación cultural
- Prohibición de uso de locales escolares para actividades con padres
- Prohibición de libre agremiación y de toda actividad que pudiera parecersele.

LA CENSURA, EL MIEDO A LA DELACIÓN, LA DESCONFIANZA, FUERON MINANDO DE MANERA IMPERCEPTIBLE A VECES, Y OTRAS BRUTALMENTE, EL LIBRE JUEGO DEMOCRÁTICO DE OPINAR Y DISENTIR, QUE DEBE IMPERAR EN TODO ÁMBITO EDUCATIVO Y EN TODA ACCIÓN CIUDADANA”

(Angela Martínez; En: APDH, 1982:24)

A partir de la difusión de estas publicaciones y Jornadas, se incorporan distintas personas a participar en la APDH, entre ellas Alicia Herbón, que se acerca a inicios de la década de 1980, aún en dictadura:

“YO HABÍA EMPEZADO MI ACTIVIDAD GREMIAL, TRABAJABA EN UNA ESCUELA DE LA MATANZA. UNA DIRECTORA, CUYA HIJA ERA ALUMNA MÍA, ME INVITÓ A UNA CHARLA ACÁ. VINE A LA CHARLA, DESPUÉS VINE A OTRA CHARLA Y BUENO, YA ME QUEDÉ TRABAJANDO, ME INTEGRÉ. PARA MÍ FUE UN ESPACIO MARAVILLOSO, PORQUE TENER EN ESE MOMENTO UN ESPACIO COMO ESTE ERA UNA GRAN FORTUNA.”

(Entrevista a Alicia Herbón, Memoria Abierta, 2019)

“LAS PRIMERAS PERSONAS QUE VI FUERON MARTA MARUCCO Y COCA IGLESIAS, GENTE QUE TIENE UN VALOR PARA LA EDUCACIÓN QUE HAY QUE REIVINDICAR CADA VEZ QUE UNA PUEDE. BUENO, ASÍ ME HABLARON DE PARTICIPAR, EMPECÉ PARTICIPANDO EN LA GRAN COMISIÓN DE CULTURA QUE HABÍA EN ESA ÉPOCA, QUE EN EL 82 ERA UNA COMISIÓN ENORME QUE LUEGO SE DIVIDIÓ EN SUB-COMISIONES: PUEBLOS INDÍGENAS, SALUD MENTAL Y EDUCACIÓN.

LA COMISIÓN HIZO TRABAJOS MUY INTERESANTES: EL CONCURSO DE PINTURA, QUE FUE IMPRESIONANTE, EL CONCURSO DE LITERATURA, QUE FUE MARAVILLOSO. PERO COMO NOSOTROS

TENÍAMOS INTERESES ESPECÍFICOS Y AÚN TENIENDO LA IDEA DE QUE LOS DERECHOS HUMANOS SON INDIVISIBLES, SIEMPRE CON ESA CONCEPCIÓN GENERAL, TOMAMOS UNA PARTE DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE ERA EL TEMA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.”

(Entrevista a Alicia Herbón, Archivo APDH, 2017)

En esta entrevista, Alicia ejemplifica por un lado el interés por participar y la convocatoria abierta que se dio a inicios de los 80 y por otro, la concepción de los derechos humanos como integrales e indivisibles, enfoque que será objeto de actividades de promoción de derechos humanos en futuros talleres y materiales del organismo. Esta perspectiva se plasma luego en la crítica a las generaciones de derechos, que está extendida en el ámbito escolar y en ciertos discursos de derechos humanos, en tanto contribuye más a jerarquizar y diferenciar los derechos, que a comprenderlos y exigirlos de una forma integral.

LAS JORNADAS NACIONALES Y LOS DEBATES POR LA INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN

Con la recuperación democrática, algunas áreas de APDH se reconfiguraron y, en este marco, se formalizó la creación de la Comisión de Educación con la coordinación de María

Luisa Lacroix. Esta comisión manifiesta, ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el interés por la incorporación de los derechos humanos en el ámbito educativo. El Ministerio de Educación y Justicia del gobierno de Raúl Alfonsín, en el que Alfredo Bravo era Secretario de Educación y Nelly Speroni Subsecretaria de conducción educativa, responde a este interés y solicita a la Asamblea un "plan analítico que responda a este propósito", es decir, el diseño curricular de una asignatura (APDH, 1984:6).

Se inicia un trabajo al interior de APDH y se prepara un "pre proyecto" con la cooperación de entidades gremiales y culturales. Al mismo tiempo surgen iniciativas y debates, que reflejaban el interés por la incorporación de los derechos humanos en la educación en distintas provincias, dependencias gubernamentales y representaciones de APDH. Por citar solo un ejemplo, entre las primeras acciones de la APDH regional Villa María en 1984, año de su fundación, se encuentra su colaboración para la introducción de una ordenanza municipal que incorpora los derechos humanos en la educación y promueve la realización de talleres de formación para docentes.

A partir del citado "pre proyecto" se considera necesario abrir un diálogo más extendido y preciso con quienes son protagonistas de la educación: docentes y estudiantes. Así es como se convoca a las Jornadas Nacionales: "Derechos Humanos en la Educación: Enseñanza y práctica". Aquí aparece otra definición que no es de forma sino de fondo, o

que es de forma, pero hace al fondo: garantizar y promover el derecho a la participación de quienes son protagonistas de la educación en las definiciones y cambios curriculares.

La convocatoria a las Jornadas estuvo encabezada por la APDH y la CTERA, a las que se sumaron distintos gremios docentes de base. Recibió el auspicio de distintas áreas de gobierno nacionales, provinciales, municipales e internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), participaron centros de estudiantes de nivel medio y superior universitario y no universitario, trece delegaciones de APDH, y adhirieron organismos hermanos como la Liga (LADH) y Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas, la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), entre otras organizaciones. Contribuyeron con la convocatoria y participación distintas revistas temáticas, como El Timbre y Perspectiva Universitaria.

Los encuentros se desarrollaron los días 13 y 14 de octubre de 1984, en el Teatro San Martín de la Ciudad de Buenos Aires, con una participación que superó ampliamente las expectativas, según recuerdan las organizadoras.

Jornadas Nacionales

**DERECHOS
HUMANOS
EN LA
EDUCACION:
ENSEÑANZA
Y
PRACTICA**

13 y 14 de Octubre de 1984

<https://apdh.org.ar/sites/default/files/Jornadas%20nacionales%20derechos%20humanos%20en%20la%20educacion%201984.pdf>

El temario proponía dos áreas para discutir a partir del intercambio y análisis de experiencias:

- “LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR, LAS FORMAS DE LAS VIOLACIONES, SUS SIGNOS A VECES ENCUBIERTOS, EL MODO DE RECONOCERLOS Y SUPERARLOS Y DE INSTAURAR UN CLIMA DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.
- LA ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, LOS PROBLEMAS METODOLÓGICOS, LAS ACTIVIDADES, LOS TEXTOS.”

(APDH, 1984: 6)

En el acto de apertura de las Jornadas, la entonces coordinadora de la Comisión de Educación y del proyecto, María Luisa Lacroix, señaló con precisión: **“Estamos convencidos de que el futuro democrático solo se forma sobre la reflexión de la experiencia.”** (APDH, 1984: 6)

Para el trabajo en comisiones, el temario que organizó los debates e intercambios especificaba:

Punto 1: “Reflexión sobre la vigencia de los Derechos Humanos en el ámbito escolar argentino: autoritarismo, participación de alumnos y docentes, reglamentarismo irracional, discriminaciones, tendenciosidad en los contenidos de la enseñanza y los textos, relaciones entre los integrantes de la

comunidad educativa.

Práctica de los Derechos a comunicarse, asociarse, peticionar y ser tratado con justicia.

Punto 2: Los derechos humanos en los niveles preescolar, primario, medio y superior universitario: Enseñanza y Práctica:

- Fundamentos de su necesidad.
- Modos de implementación: metodología de la enseñanza, bibliografía adecuada, actividades. La relación docente-alumno." (APDH, 1984: 15)

En dos días de trabajo, y organizados en comisiones por nivel educativo, se profundizó el diagnóstico de la situación de vigencia de los derechos humanos y se elaboraron propuestas de distinto alcance, algunas de las cuales plasmaron demandas de transformación estructural del sistema educativo en base al diagnóstico de la vulneración de derechos y otras propuestas se orientaron a cambios a nivel curricular y/o reglamentario.

Recuperamos a continuación algunas de las conclusiones y procuramos revisitarlas desde la situación educativa actual.

En el **nivel inicial** (llamado "Preescolar" en ese momento), las comisiones de trabajo identificaron una serie de violaciones a los derechos de las infancias manifestadas por la falta de instituciones que garantizaran vacantes suficientes y por deficiencias en la infraestructura del nivel.

Por entonces, proponían la obligatoriedad del nivel, su integración y articulación con otros niveles y la articulación interdisciplinaria para la atención de otras necesidades (de salud, sociales, culturales) de los niños. Décadas después, el logro de la obligatoriedad del nivel y la ampliación de propuestas estatales para la primera infancia no tuvo el correlato en la apertura de instituciones de manera igualitaria en las distintas jurisdicciones. Por otro lado, en la actualidad y frente a una tendencia demográfica de baja natalidad que se traduciría en la reducción de la demanda por vacantes, varios gobiernos, en lugar de cubrir la necesidad de mayor atención a los primeros años de vida, optan por el cierre o fusión de grados o salas. Resulta preocupante que en lugar de aprovechar la disponibilidad que se abre frente a los cambios demográficos para promover una progresión en la responsabilidad de la política educativa respecto a la educación inicial (incluso ampliando su obligatoriedad), las intervenciones estatales tiendan a la reducción de la disponibilidad de secciones.

Cuando las Jornadas se realizaron, estaban vigentes en Argentina y en la mayoría de los Estados, un conjunto de normas que no reconocían a las infancias como sujetos de derecho. Recién en 1989 fue sancionada en el ámbito de las Naciones Unidas la "Convención Internacional de los Derechos del Niño", que marca el cambio del paradigma tutelar al paradigma de protección integral de derechos y que generó adecuaciones legislativas en el país a partir

de su incorporación en la Constitución Nacional. Una de las propuestas aprobadas en las Jornadas de 1984 para asegurar la vigencia de los derechos de los niños en el nivel inicial remarca la necesidad de respetar su calidad de sujetos de derechos, dando cuenta de un debate que estaba en plena vigencia:

“RESPECTO AL NIÑO, A SU CUERPO, A SUS AFECTOS, A SU LENGUAJE, AL MODO DE VIDA FAMILIAR, MEDIANTE UN CURRÍCULO QUE CONSIDERE EL LENGUAJE CORPORAL, LA EXPRESIÓN, LAS VIVENCIAS Y LAS EXPERIENCIAS INFANTILES.”

(APDH, 1984: 17)

Entre otras propuestas, también se solicitaba la “Efectiva jerarquización del juego en el Jardín de Infantes: revisión de los criterios actuales”. (APDH, 1984: 17)

En las comisiones de trabajo, en varios casos, sus participantes denunciaron las violaciones a los derechos de la docencia del nivel y se demandó el cumplimiento del Estatuto docente y la garantía de la participación de educadores en las actividades gremiales y en la elaboración de las definiciones curriculares. La conducción de la CTERA y por ello, representantes de distintos gremios de base elegidos por sus pares fueron objeto de persecuciones, hasta el punto del asesinato, desaparición forzada y secuestro, como señalamos páginas atrás.

Con la recuperación del orden constitucional, y a través de las demandas de la docencia para eliminar las

prohibiciones, tal como se expresaron en las Jornadas de 1984, se restableció el funcionamiento de los sindicatos. Sin embargo, su actividad suele ser objeto de estigmatización y desprestigio en los medios de comunicación y en los discursos públicos de ciertos sectores del poder político. Las medidas de protesta gremial, en particular las huelgas, que se realizan para demandar mejores condiciones para enseñar y para aprender, se presentan como perjudiciales para los estudiantes.

Esta posición se asienta en una visión liberal que asume que más que de derechos, somos titulares de libertades individuales, buscando oponer los intereses de la docencia, de las comunidades y de estudiantes. Así, se obtura la posibilidad de entender que las luchas por el reconocimiento y efectivo cumplimiento de los derechos son solidarias, con las futuras generaciones y con otros sectores que pueden verse afectados por las mismas afrentas. Lamentablemente, estas visiones se han institucionalizado y ganado terreno, en un amplio arco partidario, al punto de concretarse la presentación de proyectos de ley que pretenden declarar a la educación como “servicio esencial” con la única finalidad de limitar el derecho constitucional a la huelga para docentes de los niveles hoy obligatorios (inicial, primario y secundario). Como vemos, las luchas por el sentido y la disputa de la educación como derecho se

renuevan y resignifican a lo largo de las décadas.²

Volviendo a las Jornadas, las comisiones que abordaron el nivel inicial, en el punto referido a la Enseñanza y Práctica de los Derechos Humanos, incluyeron como propuestas la sanción de legislación que prescriba una formación inicial respetuosa de los derechos humanos y su enseñanza desde un enfoque vivencial, tanto los de la docencia como los de la infancia, la necesidad de orientaciones para las familias y la formación permanente e inicial de futuros docentes.

Las comisiones que trabajaron sobre el **nivel primario** enfatizaron la necesidad de profundizar la democratización del sistema educativo:

“LA ACTUAL PERSISTENCIA EN LA ESCUELA DE LIMITACIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE TRABAS PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN GREMIAL Y DE LA PROVENIENTE DE LOS ORGANISMOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS; LA DESCONFIANZA QUE PROVOCA EL MAESTRO CRÍTICO E INNOVADOR; LA PERDURACIÓN EN SÍNTESIS DEL CLIMA REPRESIVO, EXIGE ACCIONES QUE GARANTICEN LA AUTÉNTICA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.”

(APDH, 1984: 19)

2 En el libro ¿Qué es esto de los Derechos Humanos? (2008/2013) abordamos la noción del derecho a la educación y los derechos de los trabajadores de la educación de una manera integral.

En las últimas décadas la prescripción de contenidos curriculares y la instauración de ciertas efemérides vinculadas a los derechos humanos permitieron dar un marco de legalidad a las acciones legítimas de promoción de los derechos humanos en la educación.

En las cuatro décadas de vigencia del orden constitucional encontramos diversidad de propuestas formativas desplegadas desde organismos de derechos humanos, gremios y sindicatos de base y programas ministeriales de algunas gestiones de gobierno que contribuyeron a atravesar las tensiones, con las siempre presentes resistencias, para abordar temáticas vinculadas a los derechos humanos.

Por otro lado, también se destaca el reconocimiento de nuevos derechos en estos años como, por ejemplo, la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley 26.150, que toma el enfoque de derechos humanos como pilar fundamental. Su puesta en práctica en los distintos niveles, jurisdicciones y modalidades del sistema educativo muestra que es objeto de disputa y genera resistencias y desigualdades que afectan su implementación según las gestiones de gobierno, las orientaciones de las autoridades educativas locales y la disponibilidad de herramientas de formación de la docencia.

Más tarde, en 2013, se sancionó la Ley 26.892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la

Conflictividad Social en las Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades. Hasta el momento, nos encontramos con un entramado normativo amplio que promueve y/o requiere un clima escolar democrático consistente con los contenidos y lineamientos prescriptos. Ese marco legal es necesario, pero no suficiente para su implementación efectiva.

En aquellas Jornadas, además de exigir el cumplimiento de otros derechos sociales para “el alumnado” (como salud, alimentación, nutrición, etc.), las comisiones de nivel primario propusieron “la supresión de todo tipo de sanción humillante”, entre las que se encuentran: reprimendas públicas, castigos corporales, exposición de quienes reciben sanciones ante el resto del alumnado, calificativos hirientes, etc.

Sobre la problemática docente, las comisiones del nivel primario coinciden con las demandas de respeto al Estatuto del Docente y la actividad gremial ya señaladas por otros niveles, y suman otras demandas, entre ellas:

“ESCLARECIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LOS
DOCENTES DESAPARECIDOS, Y JUICIO CIVIL Y
CASTIGO A LOS CULPABLES DE LAS VIOLACIONES A
LOS DERECHOS HUMANOS OCURRIDAS DURANTE
LA DICTADURA MILITAR.”

(APDH, 1984: 20)

Al leer esta demanda del mes de octubre de 1984, es inevitable rememorar tanto el Juicio a las Juntas que

tendría lugar al año siguiente como las posteriores leyes de impunidad que obturaron durante dos décadas el derecho a la justicia y a la verdad. Por otro lado, a cuatro décadas de esta demanda, y a cincuenta años de haberse cometido, aún continúan en desarrollo los Juicios por crímenes de Lesa Humanidad. Desde diciembre de 2023, estos suceden con grandes dilaciones y con impedimentos de parte del Estado Nacional, que, al dismantelar las políticas de memoria, no preserva las pruebas judiciales de los ex centros clandestinos de detención, reduce el personal que investiga y promueve la difusión de lo sucedido, no brinda apoyo a las víctimas y se retira como querellante en los procesos judiciales. Este particular momento de impunidad y retroceso al que asistimos hoy en día, no empaña los avances de la lucha de familiares y del movimiento de derechos humanos en su conjunto que, sumada a las acciones de gremios, docentes y estudiantes de distintas escuelas, permitió arrojar luz sobre las vidas arrasadas y recuperar legados de enseñanza que se quisieron desaparecer. Esta lucha abre caminos a la construcción colectiva de la memoria.

Otra particularidad de las comisiones de nivel primario fueron las propuestas específicas para eliminar el autoritarismo, suprimiendo reglamentaciones implementadas en dictadura o incluso previas.

Se proponía:

“REEMPLAZAR EL INDIVIDUALISMO, LA COMPETITIVIDAD Y LA TRANSMISIÓN DOGMÁTICA DE CONOCIMIENTOS, INTERPRETACIONES Y VALORACIONES, POR UNA EDUCACIÓN QUE ENSEÑE A PENSAR A TRABAJAR EN GRUPOS, A COOPERAR, A DESARROLLAR ACTITUDES CRÍTICAS Y AUTOCRÍTICAS.”

(APDH, 1984: 20)

Algunas propuestas se agruparon bajo la intencionalidad de “eliminar toda forma de discriminación” contra grupos como los pueblos originarios (respetando y valorando sus expresiones culturales); y contra personas con discapacidad³ (exigiendo formación y jornadas de reflexión específicas sobre educación especial para solucionar los problemas de marginación). Se denuncia discriminación por condiciones físicas en el ingreso a la docencia (como el mínimo exigido en un metro cincuenta de altura para ejercer la docencia) y la necesidad de derogar la enseñanza religiosa en algunas provincias, así como la solicitud de impedir la conmemoración de algunas festividades religiosas que corresponden a un único culto. Varias de las demandas por profundizar la laicidad en la educación pública se encuentran

3 Los términos utilizados en las publicaciones de la época fueron hoy superados y en la medida que no se trate de citas textuales, elegimos mencionarlos con la actual visión respetuosa del enfoque de derechos que muchas de las personas que participaron de las jornadas contribuyeron a construir.

aún vigentes, como el retiro de símbolos religiosos de instituciones públicas.

Las propuestas de enseñanza enfatizan la necesidad de una coherencia entre teoría y práctica.

“EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS SIN SU PRÁCTICA COTIDIANA CONSTITUYE UN SABER HUECO, VACÍO DE SIGNIFICADO.

LA FORMACIÓN DEL JUICIO CRÍTICO, LA ACEPTACIÓN DEL DISENSO, EL DESARROLLO DEL SENTIDO DE LA JUSTICIA, LA CONSTRUCCIÓN DE ACTITUDES COOPERATIVAS, SON A LA VEZ CONDICIÓN Y CONSECUENCIA DE UNA EDUCACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS.”

(APDH, 1984: 20)

El "NUNCA MÁS", que más de un año después resonará en el Juicio a las Juntas militares, queda resaltado en el cuadernillo adaptada al ámbito educativo:

directivos, alumnos y padres, contribuye a asegurar la convivencia democrática en el seno de la sociedad.

- El conocimiento de los Derechos Humanos sin su práctica cotidiana constituye un saber hueco, vacío de significación.
- La formación del juicio crítico, la aceptación del disenso, el desarrollo del sentido de justicia, la construcción de actitudes cooperativas, son a la vez condición y consecuencia de una educación por los Derechos Humanos.

*POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,
NUNCA MAS UNA EDUCACION SIN LIBERTAD.*

B- Propuesta de acciones generales para la enseñanza de los Derechos Humanos.

- Charlas, reuniones, coloquios, seminarios, organizados por las entidades defensoras de los Derechos Humanos, con participación de docentes, alumnos y padres, para:

- * informar sobre el contenido de los Derechos Humanos y las distintas formas de su violación,
- * estimular la reflexión sobre la enseñanza y práctica de los Derechos Humanos en la escuela, en el hogar, en la comunidad,
- * sustituir el miedo que paraliza por la participación que transforma.

- Nuevas Jornadas convocadas por la APDH con el fin de mantener el espacio para la reflexión, abierto con este primer encuentro; posibilitar el intercambio entre docentes y estudiantes de distintos niveles, establecimientos y zonas del país, continuar el enriquecimiento mutuo y evaluar las modificaciones producidas en la práctica educativa.

- Elevación de las conclusiones de la presente Jornada a los Ministerios de Educación Nacional y Provinciales, otros organismos del área, y a las escuelas, promoviendo su conocimiento y discusión.

- Asumir la responsabilidad individual de actuar como agentes multiplicadores de la experiencia vivida en la presente Jornada convocada por la APDH.

- Realizar Jornadas sobre Derechos Humanos, con participación de los organismos defensores, en los establecimientos escolares, con suspensión de clases y abiertos a la comunidad.

- Incorporar los Derechos Humanos, los Derechos del Niño y la correspondiente legislación argentina en el currículo de formación docente y en las acciones de perfeccionamiento docente.

- Afianzar y desarrollar la educación por los Derechos Humanos logrando que:

- * los medios masivos de de comunicación:
- difundan los Derechos Humanos y muestren las situaciones que implican violaciones a los mismos,
- reemplacen la presentación de modelos ajenos a nuestra realidad, como superhéroes despersonalizados o estímulos al consumo, por los problemas de nuestro país y de Latinoamérica, de las verdaderas causas de éstos, fortaleciendo así nuestra identidad cultural.

En estas décadas asistimos a diversos momentos en los que se ha promovido la delación de docentes por parte de las familias, habilitando líneas telefónicas para denunciar, por ejemplo, si se promovía en las aulas la reflexión y condena al crimen contra Santiago Maldonado, si se utilizaba el lenguaje inclusivo o si se realizan actividades de supuesto adoctrinamiento político o ideológico. La práctica de promover la fragmentación, individualismo y señalamiento resurge esporádicamente bajo gestiones que al mismo tiempo, realizan retrocesos en la garantía de derechos.

Volvemos a 1984. Las propuestas que se plantearon en las Jornadas no estaban exentas de responsabilidades, se demandaba la posibilidad de ejercer plenamente el derecho a participar, lo que siempre implica un compromiso. A su vez, se propuso: “asumir la responsabilidad individual de actuar como agentes multiplicadores de la experiencia vivida en la presente jornada convocada por la APDH”. (APDH, 1984: 24)

En las conclusiones se incluyen propuestas curriculares específicas que implican debates metodológicos, de enfoque y de adecuación bibliográfica. El contenido curricular no se limita a la denuncia de la violación de los derechos humanos de la dictadura y sus consecuencias en la educación (cuestión que más bien se propone resolver eliminando el autoritarismo del sistema escolar) sino que incluye una mirada integral de los derechos humanos.

Entre las propuestas para la asignatura Historia, por ejemplo, leemos:

- “LOCALIZAR Y SUPRIMIR LOS CONTENIDOS Y LOS ENFOQUES QUE DESVIRTÚAN LOS DERECHOS HUMANOS.
- COMPRENDER LA HISTORIA COMO OBRA DE LOS PUEBLOS Y NO DE HÉROES INDIVIDUALES.
- ELIMINAR INTERPRETACIONES TENDENCIOSAS Y PARCIALIZADAS, Y SALVAR OMISIONES (MOSTRAR EL CARÁCTER GENOCIDA DE LA CAMPAÑA DEL DESIERTO, LOS OBJETIVOS EXPANSIONISTAS DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA ENCUBIERTOS DE PROPÓSITOS DE EVANGELIZACIÓN, PRESENTAR LAS LUCHAS DESARROLLADAS POR LOS INDÍGENAS)”.

(APDH, 1984: 25)

Sobre la vigencia de los derechos humanos, distintos grupos de docentes y estudiantes de **nivel medio** (hoy llamado nivel secundario) señalaron que persistía:

- el miedo a participar, a pensar y a expresarse creativamente
- las actitudes represivas, en gran parte del personal directivo y en la comunidad docente
- las presiones y amenazas a estudiantes, para desalentar su integración y participación en los Centros de Estudiantes.

Se presentan diversas propuestas para fortalecer la participación colectiva en gremios docentes y centros de estudiantes, y en todos los ámbitos escolares, como

forma de vencer el miedo y el individualismo. Se solicita específicamente “derogar la actual reglamentación oficial que prohíbe la actividad política y gremial de los centros”.

Se propone también la “generalización de las escuelas mixtas” y la “vigencia del boleto estudiantil”, la efectiva participación de la comunidad y estudiantes en la educación y la supresión de toda forma de discriminación y autoritarismo, mostrando continuidades en este último punto con las propuestas surgidas en el análisis del nivel primario.

Entre las propuestas de enseñanza, las comisiones de nivel medio indicaron:

“LOS DERECHOS HUMANOS NO CONSTITUIRÁN UNA NUEVA ASIGNATURA, SERÁN EL TEMA EJE DE LA EDUCACIÓN MEDIA, POR CUANTO:

- SE INCORPORARÁN A TODAS LAS MATERIAS COMO ENFOQUE Y CONTENIDO, PARTICULARMENTE EN HISTORIA, GEOGRAFÍA, CASTELLANO, LITERATURA. LA INSTRUCCIÓN CÍVICA SE CENTRará EN LAS DECLARACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DEL NIÑO, Y EN EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD.
- FUNDAMENTARÁN LAS RELACIONES ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA - DIRECTIVOS, DOCENTES, ALUMNOS, PRECEPTORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR (...).”

(APDH, 1984:33)

Las comisiones que abordaron la educación de **nivel superior** no universitario (en su mayoría referido a formación docente) también presentan coincidencias con los anteriores. Profundizan las propuestas de apertura exigiendo la participación en el gobierno de las instituciones, a la vez que denuncian que en las instituciones persiste un “temor a que la democratización genere caos”.

Las demandas por mayor presupuesto, formación permanente y mejoras en la infraestructura también estuvieron presentes a lo largo de las Jornadas. Y han estado presentes a lo largo de los 40 años de democracia.

Entre las propuestas para la vigencia de los derechos humanos, las comisiones sugirieron “vivenciar” los derechos humanos y sus violaciones: “se incorporarán disciplinas creativas, actividades de campo, fundamentalmente de carácter barrial y comunitario- y prácticas pedagógicas en zonas de población carenciadas.” (APDH, 1984: 36)

Hasta aquí, hemos realizado una selección de aquellos aspectos que hoy pueden leerse como marcas de época, que dejaron huellas y abrieron camino para algunas transformaciones de nuestro sistema educativo, y otros aspectos que nos permiten identificar continuidades con nuestro presente y advertir intentos de retroceso.

La síntesis completa de las Jornadas puede leerse en el sitio Web <https://www.apdh-argentina.org.ar/publicaciones/derechos-humanos-en-la-educacion-ensenanza-y-practica>

¿CÓMO FINALIZARON LAS JORNADAS?

“SALIMOS CON EL ÁNIMO DISPUESTO Y CLARO, Y LA CABEZA LLENA DE PROYECTOS. NO SÓLO HEMOS VIVENCIADO TEMAS COMUNES, HEMOS DISCUTIDO Y NOS HEMOS CONOCIDO. HEMOS HECHO UNA EXPERIENCIA QUE TENÍAMOS CASI OLVIDADA O RELEGADA EN LA EDUCACIÓN: LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA APERTURA INFORMATIVA, LA CONVIVENCIA, LA LIBERTAD DE PENSAR Y DE CREAR.”

(APDH, 1984: 3)

Desde la conformación actual de la Secretaría de Educación de APDH consideramos necesario y auspicioso volver a experiencias de discusión y construcción colectiva, así como generar y compartir encuentros para reflexionar sobre la práctica educativa y la vigencia de los derechos humanos en la educación. En estas últimas décadas asistimos a sucesivas crisis económicas, a la expansión y exacerbación de un sistema económico que mercantiliza y privatiza todo aquello que es necesario para una vida digna (el alimento, la salud, la educación, la naturaleza, etc.), a las consecuencias de la pandemia por el COVID-19, a la profundización de la desigualdad, a la proliferación de discursos de odio, entre otros hechos, que reconfiguran y a la vez confirman la misma

necesidad de promover espacios de debate solidarios (no competitivos), respetuosos del disenso y autocríticos, características que se subrayan en las Jornadas y que en cada contexto, adquieren nuevos sentidos.

EDUCACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS: LA PROPUESTA CURRICULAR DE APDH

Las Jornadas fueron el aporte sustancial para la edición del Proyecto “Educación por⁴ los Derechos Humanos” que finalmente se edita en 1985 y se reedita ampliado en 1987, y que responde a aquella demanda ministerial de presentar un “programa analítico” para la inclusión de los derechos humanos en el sistema educativo.

Sobre el Proyecto y las discusiones que tuvieron lugar en las Jornadas y el propio ámbito de la educación, Bella Epsztein de Frizman recuerda:

“CON LA AYUDA DE REPRESENTANTES DE MUCHAS ORGANIZACIONES CONFECCIONAMOS UN PROYECTO DONDE SEÑALÁBAMOS DE QUÉ MODO PODRÍA APROXIMARSE ESE SABER A TODOS LOS NIVELES, DESDE LOS MÁS PEQUEÑOS A LOS MÁS GRANDES. (...) EMPEZÁBAMOS CON LA ESCUELA PRIMARIA Y TRATAMOS EL NIVEL

4 Qué preposición escribir también fue un debate. La opción elegida (la preposición “por”) buscaba enfatizar la práctica, la vivencia de los derechos humanos en la Educación y también su fin último, su cumplimiento efectivo.

DE PROFESORADO. DESPUÉS INCORPORAMOS EL JARDÍN DE INFANTES Y TAMBIÉN ALGUNAS ACTIVIDADES EN LA UNIVERSIDAD.

PERO ADEMÁS TENÍAMOS UNA ESPECIE DE PREMISA. HABÍAMOS LLEGADO A LA CONCLUSIÓN, DESPUÉS DE DISCUTIR MUY BIEN ESTE TEMA, DE QUE EN NINGÚN CASO APRENDER DERECHOS HUMANOS DEBÍA SIGNIFICAR UNA MATERIA QUE SE AGREGARA AL PROGRAMA, SINO QUE HABÍA TRES PILARES DENTRO DE ESTA NECESIDAD DE TRANSMITIR ESTE SABER. UNO ERA EL CONTENIDO, EL OTRO ERA EL ENFOQUE QUE DEBÍA ATRAVESAR TODA LA ENSEÑANZA, TODOS LOS PROGRAMAS, TODAS LAS MATERIAS Y EL TERCERO ERA... LA CONDUCTA... LA CONDUCTA DEL PROFESOR, QUE TENÍA QUE COMPORTARSE DE ACUERDO CON ESOS ARTÍCULOS QUE ENUMERABA LA DECLARACIÓN [UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS]. PORQUE DE NADA SERVÍA TODO ESTO SI SE HACE DE UN MODO AUTORITARIO, NO RESPETANDO AL QUE ESTÁ DEL OTRO LADO”.

(Entrevista a Bella Epsztein de Frizman, Archivo Memoria Abierta, 2001)

Por su parte, Marta Marucco recuerda el debate que dio lugar a la forma de “inserción curricular” de los derechos humanos:

“QUERÍA RESCATAR UNA DE LAS CUESTIONES SOBRE LAS QUE MÁS HUBO QUE DEBATIR. SE

LLEGABA RÁPIDAMENTE A ACUERDOS EN CUANTO A QUÉ HACER Y CÓMO HACERLO. PERO SE DEBATÍÓ MUCHO SI LO QUE HABÍA QUE CREAR ERA UNA MATERIA, LO QUE HOY SE LLAMARÍA UN ESPACIO CURRICULAR DESTINADO A LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS, O SI COMO CONTENIDO, COMO MÉTODO Y ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN DEBÍA ESTAR PRESENTE EN TODAS LAS MATERIAS, EN TODAS LAS ASIGNATURAS Y EN TODOS LOS MOMENTOS DE LA VIDA ESCOLAR. Y EN ESE DEBATE TRIUNFÓ ESTA SEGUNDA POSTURA, EL CONSIDERAR QUE CUALQUIER CONTENIDO DE ENSEÑANZA, EN CUALQUIER NIVEL, PODÍA ENCARARSE DESDE LOS DERECHOS HUMANOS.”

(Entrevista a Marta Marucco, Archivo APDH, 2013)

Para complementar este relato, recuperamos algunos aportes del propio texto del Proyecto de Educación por los Derechos Humanos.

En el debate curricular, se aclara que “incorporar los Derechos Humanos en la escuela no implica recargar el curriculum escolar, sino, por el contrario, aligerar la educación de sus formas opresivas”. Esta incorporación “sólo implica modificaciones en el temario de materias ya existentes” (APDH, 1987: 51). Así mencionado parecía simple, y de hecho la propuesta era factible, pero implicaba en los hechos incorporar contenidos y enfoques de enseñanza participativos en todos niveles, en cada aula del sistema educativo.

Ello requería generar un nuevo tipo de vínculo entre docentes y estudiantes, y entre docentes y autoridades:

“LOS DERECHOS HUMANOS CONSTITUYEN LA MATERIA DE LA FORMACIÓN HUMANA: ABRAZAN POR ASÍ DECIRLO TODO EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE, DONDE EL ORDENANCISMO, LA CONCEPCIONES Y ACTITUDES AUTORITARIAS Y NEGADORAS DE LA LIBERTAD DEL HOMBRE DARÁN PASO A UNA NUEVA RELACIÓN DOCENTE ALUMNO, A UN NUEVO TRATO ENTRE LOS DOCENTES Y DE ÉSTOS CON SUS PARES Y CON LAS AUTORIDADES JERÁRQUICAS, Y A LA PAULATINA ELIMINACIÓN DE LOS VÍNCULOS JERÁRQUICOS AUTORITARIOS INSTITUCIONALIZADOS POR LA OMNIPOTENCIA DE LOS AÑOS PASADOS.”

(APDH, 1987: 51)

No está en discusión la enseñabilidad de los derechos humanos, sino que el debate está en el alcance de ese contenido y en el cómo y quiénes deben llevarlo a cabo:

“ES BUENO REPETIR QUE LOS DERECHOS HUMANOS, CONSTITUYEN UNA PRÁCTICA QUE PARTE DEL RESPETO POR LOS SERES HUMANOS, DE LA TOLERANCIA, LA APERTURA MENTAL, Y DEL ABANDONO DEL DOGMATISMO, DE LAS DISCRIMINACIONES Y DESIGUALDADES OFENSIVAS Y DE LOS ABUSOS DEL PODER. POR SU ESENCIA, LOS DERECHOS HUMANOS SON AL MISMO TIEMPO CONTENIDO Y MÉTODO DE TODA LA EDUCACIÓN,



EDUCACION POR LOS DERECHOS HUMANOS

PROYECTO A.P.D.H.

2ª Edición 1987

<https://apdh.org.ar/sites/default/files/Educacion%20por%20los%20derechos%20humanos.pdf>

CON LAS IMPLICACIONES QUE ELLO TRAE EN LA MODIFICACIÓN DEL CLIMA DEL AULA Y DE LA ESCUELA Y LOS ESPERABLES RESULTADOS EN LA CONVIVENCIA SOCIAL.”

(APDH, 1987: 52)

Por otro lado, el definir no incorporar una materia, no niega la creación y existencia de un contenido, ni un saber específico sobre los derechos humanos. De hecho, se establece la necesidad de formación y actualización docente en la temática.

Marta Marucco sintetizó el camino de la recuperación democrática:

“FUIMOS TRANSITANDO, CASI SIN DARNOS CUENTA, DE LA DENUNCIA A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS. CONVENCIDOS DE QUE HABÍA QUE RECONSTRUIR LA EDUCACIÓN COMENZAMOS A TRABAJAR EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS. Y LA PROPUESTA CENTRAL, COMO CORRESPONDÍA A LA APDH, ERA INCORPORAR LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS COMO CONOCIMIENTO Y COMO PRÁCTICA. NOS INTERESABAN AMBAS CUESTIONES. COMO CONOCIMIENTO PORQUE CONSIDERÁBAMOS QUE EL PRIMER DERECHO DE TODO SER HUMANO ES CONOCER CUÁLES SON SUS DERECHOS Y LOS MEDIOS LEGALES DE QUE DISPONE PARA DEFENDERSE CUANDO ESOS

DERECHOS SON TRANSGREDIDOS O VIOLADOS. PERO AL MISMO TIEMPO VEÍAMOS LA NECESIDAD DE QUE HUBIERA UNA PRÁCTICA COTIDIANA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVOS, DESDE EL JARDÍN DE INFANTES HASTA LA UNIVERSIDAD.”

(Entrevista a Marta Marucco, Archivo APDH, 2013)

UNA OPCIÓN METODOLÓGICA: LOS TALLERES

Acerca de los talleres y las publicaciones, se expresa que surgen como necesidad a partir de la siguiente concepción inicial:

“COMO LOS QUE HACEMOS ESTO TENÍAMOS EXPERIENCIA DE AULA, SABEMOS QUE NO ALCANZA CON ENTREGARLE A LOS DOCENTES DOCUMENTOS MUY BIEN ELABORADOS, QUE LO QUE HABÍA QUE TRABAJAR EN INTERACCIÓN CON ELLOS ERA CÓMO CONCRETARLO EN LAS AULAS. POR ESO APARECIERON PUBLICACIONES, MUCHAS PUBLICACIONES, ESPECIALMENTE UN DOCUMENTO EN EL QUE SE FUNDAMENTABA EL PORQUÉ DE LA PRESENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS A LO LARGO Y A LO ANCHO DE LA EDUCACIÓN Y ADEMÁS SE OFRECÍAN PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA CADA NIVEL EDUCATIVO. Y ADEMÁS DE ESTO SE EMPEZARON A OFRECER LOS TALLERES.”

(Entrevista a Marta Marucco, Archivo APDH, 2013)

Alicia Herbón reiteraba que la metodología de taller se

eligió por su consistencia con el contenido a enseñar y la finalidad: formar sujetos con mirada crítica, participativa, comprometida con la realidad social, a través de una metodología que tuviera la participación en el centro.

Sobre los talleres, Bella Epsztein de Frizman también recuerda que se consideró una modalidad ideal para el tratamiento del contenido y que en primera instancia realizaron una formación interna sobre la metodología para poder ser formadores de esta práctica.

En el libro Talleres de Vida. Cuadernos para la práctica 1 se recopilan experiencias de APDH desde 1985 en adelante. Fue publicado a fines de la década. En la misma publicación se aclaran algunos principios teóricos y metodológicos que sustentan esta decisión político-pedagógica:

- El conocimiento se adquiere sólo a través de la experiencia reflexiva. El conocimiento es una experiencia compartida y el diálogo una constante.
- El taller permite poner en práctica lo que teóricamente afirmamos (o bien, evidencia la distancia entre lo que pensamos y lo que hacemos).
- “Participar significa práctica de diálogo, tareas compartidas, protagonismo en la construcción del saber, experiencias de aprendizaje grupal, creación colectiva de un clima democrático que permita desarrollar actitudes básicas y necesarias en quienes defienden los derechos humanos. Participar es

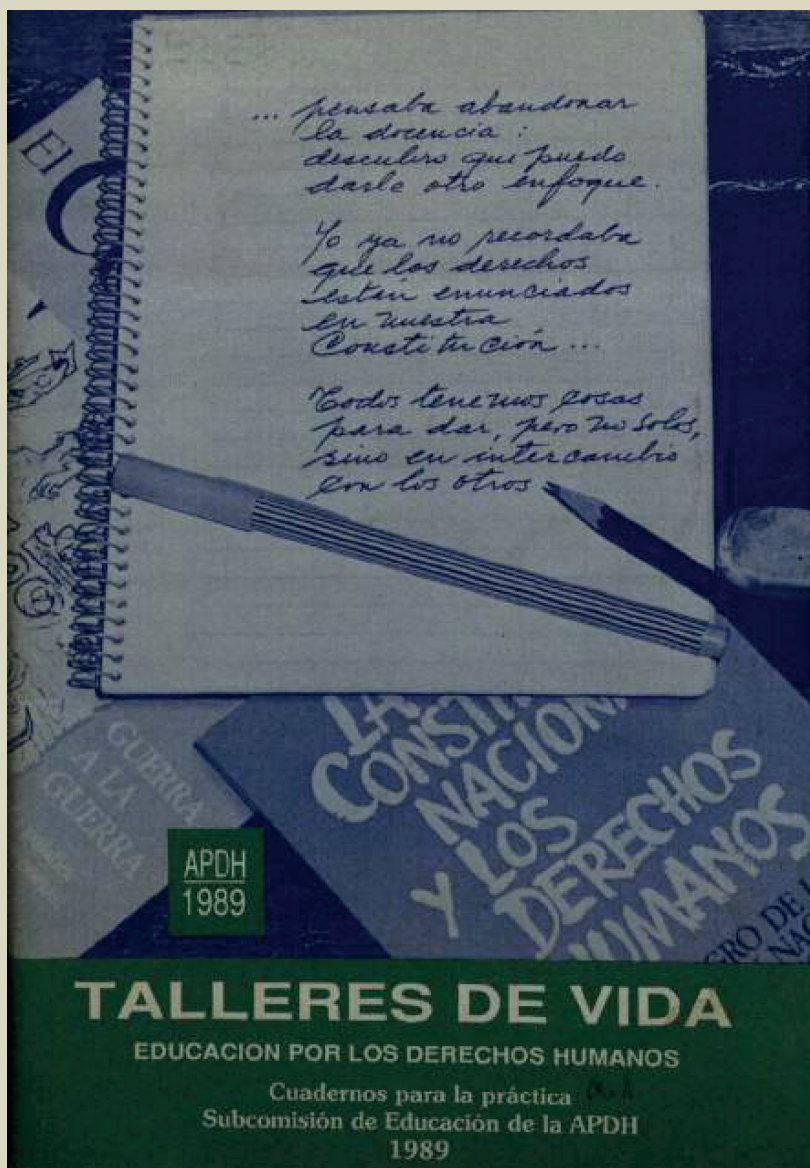
escuchar y reclamar ser escuchados, no pretender constituirse en depositario de la verdad, aceptar el disenso como una forma de aporte al propio conocimiento, aceptar errores y dudas propios y ajenos como puntos de partida de búsqueda del saber". (APDH, 1989: 17)

- Sobre el rol de quien coordina o quien es docente: "una elaborada planificación y metodología adecuada son necesarias para los talleres, pero falta una variable más: la actitud de quien o quienes coordinan: escuchar, aceptar el disenso y las críticas fundamentadas, estar convencido de que el principal protagonista es el grupo, son conductas que muestra a los participantes la coherencia entre el decir y el hacer de la coordinación". (APDH, 1989: 22)

Estos son algunos aspectos metodológicos que se planteaban y que, mirándolos a la distancia, encuentran coincidencias con la pedagogía crítica y los movimientos de la educación popular, fuera y dentro de la escuela.

A la demanda de abordar la dictadura con grupos de estudiantes o docentes, la respuesta de APDH en general fue la organización de un taller específico, acorde a las necesidades de ese grupo, respetando sus trayectorias y buscando promover su participación.

Los talleres fueron acompañando las publicaciones elaboradas para abordar distintos contenidos.



https://apdh.org.ar/sites/default/files/talleres.de_vida1_.pdf

**“...ser
alfabeto
significa no sólo
saber leer
y escribir, sino
poder asumir
una voz,
un espacio,
para actuar
en su propia
sociedad...”**

(ONU, 1990)

APDH

1993

TALLERES DE VIDA

EDUCACION POR LOS DERECHOS HUMANOS

Cuadernos para la práctica 2

Comisión de Educación de la
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

https://apdh.org.ar/sites/default/files/talleres-de-vida-2_0.pdf

PUBLICACIONES EDUCATIVAS

Y OTROS PROYECTOS

Este cuadernillo tiene en su centro los momentos fundacionales del trabajo de Educación por los Derechos Humanos de APDH. Aprovechamos esta oportunidad para invitar a recorrer otros materiales producidos entre finales de la década de 1990 y la actualidad.

A lo largo de los años, la Secretaría de Educación siguió trabajando. Se sumaron nuevas leyes y reconocimientos de derechos, fue variando nuestro contexto y continuamos aportando desde nuestra experiencia pedagógica con el objetivo de ponerla a disposición para que la docencia pudieran tomarla y recrearla en su práctica, sin pretender brindar recetas ni manuales de procedimiento. Para la impresión de los materiales se buscó financiamiento para el costo de impresión, siempre con la condición de distribución gratuita de los ejemplares y acceso libre a la versión digital.

A continuación, presentamos sucintamente algunas de nuestras últimas publicaciones.

MEMORIA Y DICTADURA (2001 A 2013)

HA TENIDO CINCO EDICIONES Y CONTIENE TANTO APORTES CONCEPTUALES E HISTÓRICOS, COMO SUGERENCIAS DIDÁCTICAS PARA TRABAJAR ESOS CONTENIDOS. SE BASA EN UN TRABAJO PREVIO DE LA SECRETARÍA DENOMINADO DICTADURA Y MEMORIA (1989-1990), Y LAS SUCESIVAS REEDICIONES SE VINCULAN TAMBIÉN A LA INCLUSIÓN DE LOS AVANCES EN MATERIA DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD, POR LA MEMORIA Y LA JUSTICIA.

<https://apdh.org.ar/publicaciones/memoria-y-dictadura-un-espacio-para-la-reflexion-desde-los-derechos-humanos>

Memoria y Dictadura

Un espacio para la reflexión
desde los Derechos Humanos

Cuarta edición ampliada y actualizada

Secretaría de Educación de la Asamblea Permanente
por los Derechos Humanos

ESPACIO
MEMORIA
INSTITUTO ESPACIO PARA LA MEMORIA

 Asamblea
Permanente
por los
Derechos
Humanos



**DISCRIMINACIÓN. UN ABORDAJE DIDÁCTICO
DESDE LOS DERECHOS HUMANOS. (2003, 2005
Y 2010)**

ESTA PUBLICACIÓN SURGE A PARTIR DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA APDH EN EL PROGRAMA “NUESTROS DERECHOS, NUESTRAS VIDAS” DEL CONSEJO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, DONDE SE DICTABAN TALLERES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, PRINCIPALMENTE CON ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD, ENTRE LOS AÑOS 2002 Y 2007. A PARTIR DEL RECORRIDO POR DIVERSOS ESPACIOS EDUCATIVOS, OBSERVAMOS LA NECESIDAD DE PROFUNDIZAR EN LA PROBLEMÁTICA DE LA DISCRIMINACIÓN, QUE SURGÍA CONSTANTEMENTE EN LOS GRUPOS E INSTITUCIONES CON LAS QUE TRABAJÁBAMOS.

<https://apdh.org.ar/publicaciones/discriminacion-un-abordaje-didactico-desde-los-derechos-humanos>

Discriminación

Un abordaje didáctico
desde los derechos humanos



¿QUÉ ES ESTO DE LOS DERECHOS HUMANOS?

APUNTES PARA UNA REFLEXIÓN CRÍTICA:
HISTORIAS, DOCUMENTOS, CONCEPTOS Y
ACTIVIDADES. (2008 Y 2012).

ESTE MATERIAL SE VINCULA CON LA NECESIDAD DE ACLARAR, PROFUNDIZAR Y DISCUTIR CONCEPCIONES TEÓRICAS QUE NOS PERMITIERAN FUNDAMENTAR NUESTRAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS. SURGIERON ENTONCES “APUNTES”, COMO APORTES REFLEXIVOS Y MARCOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE INCLUYEN EN LA PUBLICACIÓN, CON LA INTENCIÓN DE ABORDAR LOS DERECHOS HUMANOS DESDE SU INTEGRALIDAD. SU PRIMER CAPÍTULO FUE ACTUALIZADO HACE POCOS AÑOS EN OTRA PUBLICACIÓN “A QUÉ LLAMAMOS DERECHOS HUMANOS”

<https://apdh.org.ar/publicaciones/que-es-esto-de-los-derechos-humanos-apuntes-para-una-reflexion-critica-historias>

<https://apdh.org.ar/publicaciones/mejor-hablar-de-ciertas-cosas-que-llamamos-derechos-humanos>

¿QUÉ ES ESTO DE LOS DERECHOS HUMANOS?

Apuntes para una reflexión crítica:
historias, documentos, conceptos y actividades



RECORRIDOS POR LA MEMORIA GUÍA PARA LES EDUCADORES (EDICIÓN APDH, 2022-2023).

EN ESTA GUÍA PRESENTAMOS UNA SÍNTESIS CONCEPTUAL DE LO QUE LLAMAMOS “LUGARES DE MEMORIA”, INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE SITIOS Y ESPACIOS DE MEMORIA DE TODO EL PAÍS Y UNA SERIE DE EJES CON POSIBLES ACTIVIDADES PARA EL TRABAJO EN ESPACIOS EDUCATIVOS. CONCEBIMOS A LA MEMORIA COMO UNA CONSTRUCCIÓN DINÁMICA, COLECTIVA Y NECESARIAMENTE RESIGNIFICADA, DESDE EL PRESENTE, Y EN EL MARCO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y LOCALES PROPIOS DE CADA COMUNIDAD.

<https://apdh.org.ar/publicaciones/recorridos-por-la-memoria-guia-para-les-educadores>



RECORRIDOS POR LA MEMORIA

GUÍA PARA LES EDUCADORES



Asamblea
Permanente
por los
Derechos
Humanos

A los talleres y publicaciones se suman otras iniciativas, entre ellas, la organización de Mesas temáticas de experiencias educativas en diversas ediciones del Seminario Internacional de Políticas de la Memoria del Centro Cultural Haroldo Conti que constituyó un espacio interesante para promover la reflexión sobre la práctica educativa y debatir problemáticas.

Actualmente, gran parte de nuestro actual trabajo se enmarca en el Proyecto “Docencia y Dictadura”, que recupera historias de vida de educadores que fueron secuestrados, asesinados y detenidos desaparecidos, en el que trabajamos con material de archivo de APDH, recuperando ese trabajo original de APDH: la recopilación de información y recepción de denuncias.

A estas tareas de Educación por los Derechos Humanos, la APDH suma acciones por la vigencia del derecho a la educación entendido en sentido amplio “a lo largo y a lo ancho de toda la vida”.

INQUIETUDES PARA SEGUIR ANDANDO

Solemos afirmar que no hay forma de construir memoria, en este caso pedagógica, sino es desde el lugar que nos interpela en el presente.

Desde esta premisa compartimos algunos interrogantes para que la reflexión siga su curso:

¿Cuánto se avanzó, cuánto queda por hacer y cuánto es

permanente en el camino de la educación por los derechos humanos? Sin duda hay enormes avances, hoy tenemos un desarrollo vastísimo en materia de derechos humanos: campo de investigación, redes de docentes, materiales didácticos oficiales, sindicales, de organismos, certámenes, programas de investigación que involucran a estudiantes, creación de espacios de memoria y promoción de los derechos humanos, reconocimiento de nuevos derechos, procesos judiciales que aportaron y aportan a la ampliación de ese saber. Sin embargo, también hay momentos y alertas de retrocesos y continuidades, durante el texto señalamos algunas de ellas, sin pretensión de ser exhaustivas.

¿Qué ocurrió con la propuesta de transversalidad? ¿Quiénes enseñan hoy en las escuelas derechos humanos? ¿Cuándo lo hacen? ¿Cómo son los espacios asamblearios, los dispositivos de convivencia, las instancias de participación en las instituciones? Nos podemos hacer estas preguntas, porque cuarenta años después, estos espacios existen y dotarlos de sentido es tarea permanente. A la vez hay recortes y retrocesos curriculares en algunas jurisdicciones. Desde el movimiento de derechos humanos seguiremos brindando aportes ante la necesidad de formación docente en estos temas, formación que permita reflexionar sobre la propia condición de sujeto de derecho, que habilite la participación democrática y la creación de propuestas.

¿Cómo es nuestro entorno democrático actual?

En el proyecto Educación por los Derechos Humanos se establecía una relación dialéctica entre democracia escolar y democracia social y política: "La Democracia escolar es núcleo formador, aunque también reflejo del comportamiento social, ya que la escuela democrática sólo subsiste en un 'entorno democrático' al que ella contribuye y del que recibe impulso." (APDH, 1987: 52)

Si la democracia escolar es reflejo de procesos sociales y políticos que vivimos y contribuye a él pero no es la "hacedora de todo", ¿en qué espejos nos estamos reflejando hoy? ¿Qué características tienen nuestras democracias? ¿Qué desafíos imponen los no tan nuevos discursos negacionistas y apologistas, la violencia creciente en el discurso público y en la vida cotidiana, en particular aquella que es moneda corriente en los barrios abandonados por parte del Estado y tomados por el crimen organizado? ¿Qué implicancias tiene la actual fase extractivista de la producción capitalista que genera grados de desigualdad, daño ambiental y concentración de la riqueza inéditos y nunca tan bien tolerados por gran parte de nuestra sociedad?

No son preguntas sencillas, nos puede ganar la desazón, el inmovilismo, pero aquí es donde podemos mirar hacia atrás y revisar todo lo que nuestras maestras referentes realizaron y construyeron en tiempos de dictadura, en tiempos de impunidad y en tiempos de "reconstrucción". En este Cuadernillo, a 50 años de la fundación de la APDH, y gracias

al valioso material de Archivo Documental, dejamos algunas ideas para profundizar las acciones de educación por los derechos humanos que aporten a denunciar y transformar las injusticias y desigualdades, tarea que nos sigue reuniendo y da sentido a nuestra militancia cotidiana.

“Para conocer nuestro camino no olvidemos nuestras huellas” fue una frase que un grupo de jóvenes escribió como conclusión en el cierre de un taller brindado en la APDH promediando los años 2000. Es nuestro deseo que las reflexiones vertidas en estas páginas y en particular, la invitación a revisar las discusiones y materiales producidos a lo largo de estos cincuenta años, contribuyan a identificar esas huellas, seguir soñando y tramando presentes y futuros con plena vigencia de derechos para todas las personas.

NO OLVIDAMOS, NO PERDONAMOS,
NO NOS RECONCILIAMOS, SON 30.000.

...

BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DOCUMENTAL REFERENCIADO

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Publicaciones sobre educación:

- (1979). "Documento sobre Educación" En: Documentos de la Comisión de Vigencia de los DDHH en las áreas culturales. Mimeo (edita APDH).
- (1980) "Hoy en Argentina, ¿educación?" Cuadernillo. Buenos Aires: APDH.
- (1982) "El derecho a la educación: enseñar, aprender, participar." Cuadernillo. Buenos Aires APDH.
- (1984) Jornadas Nacionales: "Derechos Humanos en la Educación: Enseñanza y práctica". Cuadernillo. Buenos Aires: APDH.
- (1987) Educación por los derechos humanos. Proyecto APDH. Buenos Aires: APDH.
- (1989) Talleres de vida 1. Educación por los derechos humanos. Cuadernos para la práctica. Subcomisión de Educación. Buenos Aires: APDH.
- (1993) Talleres de vida 2. Educación por los derechos humanos. Cuadernos para la práctica. Comisión de Educación. Buenos Aires: APDH.
- (1999) Dictadura y Memoria. Un espacio para la

reflexión desde los Derechos Humanos. Buenos Aires: APDH; SE de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión de DDHH de la SE de Educación del GCBA. Mimeo.

- (2000) Dictadura y Memoria. Un espacio para la reflexión desde los derechos Humanos. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comisión de Derechos Humanos. APDH.
- Memoria y Dictadura. Un espacio para la reflexión desde los derechos humanos :
 - (2001) Buenos Aires: APDH– Dirección General de DDHH del GCBA. Primera Edición
 - (2004) Buenos Aires: APDH– Dirección General de DDHH del GCBA. Segunda Edición
 - (2010) Buenos Aires: APDH- Instituto Espacio para la Memoria. Tercera Edición
 - (2011) Buenos Aires. APDH- Instituto Espacio para la Memoria. Cuarta Edición
 - (2013) Buenos Aires. APDH- Instituto Espacio para la Memoria. Quinta Edición
- Discriminación. Un abordaje didáctico desde los derechos humanos:
 - (2003) Primera Edición. Comisión Educación APDH- Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s

- (2005) Segunda edición revisada y corregida.
Comisión Educación APDH- Consejo de los
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
- (2010) Tercera edición revisada y corregida.
Secretaría de Educación APDH- INADI. Buenos Aires
- ¿Qué es esto de los derechos humanos? Apuntes para
una reflexión crítica: historias, documentos, conceptos y
actividades.
 - (2008) Buenos Aires: APDH- CDNNyA GCBA.
Primera Edición
 - (2012) Buenos Aires: APDH- IEM. Segunda Edición .
2015 Re impresión APDH - INADI
- (2019) “Mejor hablar de ciertas cosas ¿A qué llamamos
Derechos Humanos? Buenos Aires. APDH Defensoría del
Pueblo de la CABA.
- (2022) Recorridos por la memoria: guía para les
educadores / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos
Aires: APDH. Libro digital.
- (2025) Cartilla de trabajo Muestra documental La APDH
y los Derechos Humanos, ayer, hoy y siempre. Buenos
Aires: APDH, Centro Cultural de la Cooperación,
Mecenazgo.

Presentaciones en Jornadas, Seminarios y Coloquios:

- (2011) "Secretaría de Educación de la APDH: Un abordaje didáctico de los Derechos Humanos" Ponencia Presentada el 1 de octubre de 2011, en la Mesa N° 25: Discursos, prácticas y políticas de la Memoria, en el marco del IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria: Ampliación del campo de los Derechos Humanos. Memoria y Perspectivas. 28, 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2011. Ex ESMA.
- (2012) "¿Cómo abordar el Terrorismo de Estado desde la Educación? Talleres para educadores/as: una experiencia argentina." Ponencia presentada en el IV Coloquio Interamericano sobre Educación y Derechos Humanos. Experiencias Didáctico- Pedagógicas de la EDH: "Aprendizajes y desafíos para la consolidación de una cultura respetuosa de los derechos humanos". 6 y 7 de septiembre de 2012 – Santiago de Chile.
- (2013) "Educación por y en los derechos humanos: Experiencias de talleres en escuelas públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" Ponencia presentada en el Encuentro hacia una Pedagogía Emancipatoria en Nuestra América. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires.
- (2023) Debates y concepciones acerca de la Educación por los DDHH: proyecto y experiencia de APDH en los años 80. XIV Seminario Internacional Políticas de

la Memoria. CC de la Memoria H. Conti 2023. Autoría:
Lorena Lasa, Maia Jait y Paula Topasso

Entrevistas y testimonios:

Testimonio de Alfredo Bravo. Diario del Juicio. Número 3.
Disponible en: <https://ahira.com.ar/ejemplares/el-diario-del-juicio-no-3/>

APDH. Entrevista a Marta Marucco. Buenos Aires. 2013

APDH. Entrevista a Alicia Herbón. Buenos Aires. 2013

Memoria Abierta. Testimonio de Bella Epsztein de Friszman.
Buenos Aires. 2001. Signatura: AO0118

Memoria Abierta. Entrevista a Alicia Herbón en ocasión de
la recepción del premio Dignidad. Archivo Memoria Abierta.
Buenos Aires. 2019. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=dzZe_4ApNkU



Secretaría de Educación

Participaron en la escritura y/o corrección de este material:
Francisca Di Carlo, Bella Frizman, Natalia Stoppani,
Soledad Astudillo, Lorena Lasa, Maia Jait, Gisela Cardozo,
Paula Topasso.



MECENAZGO
Participación Cultural
Buenos Aires Ciudad

Esta colección por el 50 aniversario de la APDH es posible gracias al patrocinio del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini y al programa Mecenazgo del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires a quienes agradecemos su apoyo.



50 años promoviendo
y defendiendo los
Derechos Humanos

